



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 13 ENE. 2021

Visto: Memorando N° 06-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1732914, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, en su artículo 1°, establece los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático; a fin de reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con enfoque intergeneracional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, aprueban el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre el cambio Climático, es aplicable a todas las entidades del Estado en sus tres niveles de gobierno, así como a actores no estatales vinculados a la gestión integral del cambio climático;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 999-2020/MINSA, en su artículo 1°, dispone la Creación de Grupos de Trabajo Sectorial frente al Cambio Climático del Ministerio de Salud (GTCC MINSA) de naturaleza temporal, como espacio interno de articulación y coordinación, que tiene por objeto la implementación de la gestión de riesgos climáticos en salud, promoviendo la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general, para la efectiva operatividad de las medidas de mitigación y adaptación en salud frente al cambio climático;

Que, de acuerdo al Informe N° 317-2020-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGEyASP-DGRED, la Directora de Gestión de Riesgo Emergencias y Desastres, solicita la conformación del Grupo de Trabajo frente al Cambio Climático, y en este contexto, la DIRESA-Huancavelica, con fecha 14 de noviembre acordó en reunión extraordinaria la conformación del precitado grupo de trabajo y alcanza la propuesta de los integrantes; para dicho efecto es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020-GOB.REG-HVCA/GGR.

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el "GRUPO DE TRABAJO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO" de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, el mismo que está integrado por los siguientes servidores:

PRESIDENTE

Titular: M.C. Juan GOMEZ LIMACO.

Alternó: Dra. Lorena QUISPE HUAMAN.

Dirección Regional de Salud Huancavelica.

SECRETARIA TECNICA

Titular: Mg. Olga ESPINOZA OCHOA.

Alternó: Lic. Cristian George NUÑEZ MAYHUA

Dirección de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres.



MIEMBROS

Titular: Ing. Kattia Rosario CONTRERAS LIZANA

Alternó: Ing. Jhon Ricky VILLANUEVA DAMIAN

Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.

Titular: Dr. Fredy Fernando RODRIGUEZ CANALES

Alternó: Lic. Aurea Consuelo CASTRO SALAZAR

Dirección de Epidemiología.

Titular: Lic. Alejandro GARPAN CARBAJAL

Alternó: C.D. William CAMPOS CORDOVA

Dirección de Atención Integral de Salud.

Titular: Soc. Héctor MAMANI VARGAS.

Alternó: Obsta. Nataly ELIAS CORDOVA

Dirección de Promoción de la Salud y Gestión Territorial.

Titular: Tec. Ing. Abdón ACERO CAPCHA

Alternó: Obsta. Edith Bariña AYME BUSTAMANTE

Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.

Titular: Ing. Marianella FUENTES ARAUJO

Alternó: Bach. Cont. Rosa Elizabeth VILCAPOMA BUSTAMANTE

Dirección Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización.

Titular: Blg. Milagritos Lizeth SANCHEZ OTINIANO

Alternó: Blg. Hilgar LUJAN JERI

Dirección de Laboratorio Referencial

Artículo 2°.- Notifíquese la presente Resolución Directoral a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

M. C. Juan Gómez Límaco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. N° 032924

JGL/GOM/alt.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.